



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

17

RESOLUCION No. **09.A.DIC.** - 00061

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Cantón RIOBAMBA el **09/Marzo/2009**, que contienen la constitución de la compañía **RECAUDACION Y CORTES RECYCORT CIA. LTDA..**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICA.DJ.RR.09.169 de 13/Marzo/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **RECAUDACION Y CORTES RECYCORT CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

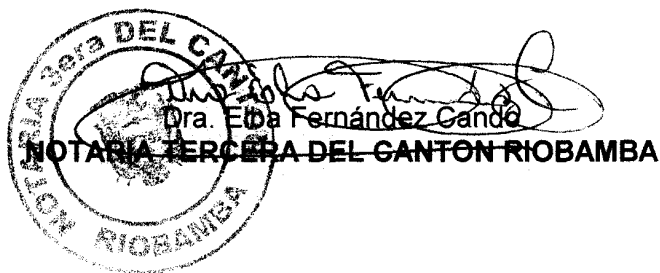
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, el 13 MAR 2009

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7234107
Nro. Trámite 5.2009.45
RR/

RAZON: Riobamba, 16 de MARZO del año DOS MIL NUEVE.- Mediante Resolución número **09.A.DIC.00061** del trece de MARZO del DOS MIL NUEVE; la Doctora Leonor Holguín Bucheli, INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, **RESUELVE:** APROBAR la CONSTITUCIÓN de la compañía RECAUDACIÓN Y CORTES RECYCORT CIA. LTDA.- Resolución que se halla sentada al margen de la matriz de la escritura de Constitución de Compañía, celebrada el NUEVE de MARZO del DOS MIL NUEVE, ante la suscrita Notaria.- De todo lo que doy fe.-



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

18



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON RIOBAMBA

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.453.*

Junto a la Resolución No.LA ESCRITURA anotado bajo el No. 2060 del Repertorio.

.- Riobamba, a 17 de Marzo del 2009.



1118
6018
EL REGISTRADOR

